

ICAMUR

DECÁLOGO POR LA CONCILIACIÓN

Desde el ICAMUR defendemos y promovemos iniciativas para fomentar la sensibilización y el respeto por los derechos de todos los profesionales de la abogacía a la conciliación personal y familiar en su ámbito laboral y profesional.

1

INICIATIVAS

Defendemos y promovemos iniciativas para fomentar la sensibilización y el respeto por los derechos de todos los profesionales de la abogacía a la conciliación personal y familiar en su ámbito laboral y profesional.

2

BIENESTAR

La conciliación personal y familiar es un elemento fundamental para el bienestar y el rendimiento profesional.

3

GARANTÍA DE SERVICIO PÚBLICO

La conciliación personal y familiar redunda en la atención a los clientes y garantía del servicio público que prestamos.

4

RESPONSABILIDAD

La abogacía tiene derecho a conciliar su vida laboral, personal y familiar, de modo que, por parte de las administraciones públicas, principalmente el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial, se garantice un equilibrio saludable entre las responsabilidades profesionales y la vida personal y familiar de los profesionales de la abogacía.

5

IGUALDAD

Se garantizará por las Administraciones Públicas las condiciones de igualdad para los profesionales de la abogacía con respecto a los demás intervinientes en el ámbito de la Administración de Justicia.

6

SUSPENSIÓN VISTAS Y SEÑALAMIENTOS

La abogacía tiene derecho a la suspensión de señalamientos judiciales y actuaciones procesales por motivos de enfermedad, conciliación personal y familiar. Se han acogido recientemente parte de nuestras reivindicaciones, pero seguimos reclamando plena conciliación personal y familiar.

7

VACACIONES LEXNET

La abogacía tiene derecho a la desconexión digital o "Vacaciones Lexnet". Exigimos un periodo de desconexión digital en relación con las notificaciones a través de LexNet, el cual será obligatorio para todas las partes involucradas en los procesos judiciales. Durante este periodo, que será elegido por el profesional de la abogacía, no se realizarán notificaciones electrónicas a través de LexNet.

8

EN TODOS LOS ÁMBITOS

El derecho a la desconexión digital se extenderá también a los respectivos ámbitos laborales y profesionales de la abogacía, garantizándose el derecho a la desconexión digital fuera del horario laboral o de atención al público, incluyendo llamadas, mensajes o correos electrónicos de cualquier tipo.

9

TELETRABAJO

Se insta a las administraciones públicas y se anima a los despachos y profesionales de la abogacía a promover medidas que permitan a los profesionales de la abogacía trabajar de manera remota o desde casa, cuando sea posible, fomentando y procurando una mayor conciliación laboral.

10

OPORTUNIDADES

Se promoverá la igualdad de oportunidades en la abogacía desde todos los operadores, sin discriminación por motivos de género, orientación sexual, religión u otras cuestiones personales.